



Comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen

COMISIÓN NACIONAL ASESORA DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN

Reunión Plenaria del día 29 de abril de 2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA N° 15

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 29 (veintinueve) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se desarrolló la reunión plenaria de la Comisión Nacional Asesora (CNA) de Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO) con la presencia de los siguientes representantes por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

Pablo MORÓN, Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional.

Martin GIACCIO, Subsecretario de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.

Patricia PARRA, asesora de la Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.

Valeria Albarracin, Subsecretaría de Economías Regionales y de Pequeños y Medianos Productores.

Natalia BONVINI, Coordinadora de la Oficina de Registro de IG y DO.

Miguel DONATELLI, de la Dirección Nacional de Cooperación y Articulación Internacional.

Sofía TAGARELLI, de la Dirección Nacional de Alimentos.

Santiago KARMELE, Asesor de la Subsecretaria de Produccion Agropecuaria y Forestal

Marcia PALAMARA de la Direccion Nacional de Alimentos.

Ambrosio PONS LEZICA, María Florencia NASO, Laura DOMINGUEZ, Florencia MACCARONE, y Cristina COSTA, como integrantes de la Oficina de Registro de IG y DO.

Por otro lado, se contó con la presencia de las siguientes instituciones oficiales:

Beatriz CAMPANA de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad del SENASA.

Sandra UCHA Jefa del Servicio de Cooperación Técnica para la Planificación y Gestión Federal del Departamento de Gestión y Coordinación Jurisdiccional, Dirección de Prevención, Vigilancia y Coordinación Jurisdiccional del INAL.

Rosana BARDI, Sub Directora de la Dirección Nacional de Marcas.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including initials like VM, GP, GL, and various signatures.



Comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen

Ramiro Ignacio LASCANO, Ministro de la Dirección de Asuntos Económicos del MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Belén NASIF SALUM, Dirección de Asuntos Económicos del Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

María Eugenia GALEGO, Analista de investigación superior en Consejo Federal de Inversiones.

En representación de la provincia de San Juan participan: Miguel MORENO MAS Secretario de Agricultura, Ganadería y Agroindustria de San Juan (en forma virtual)..

En representación de la Cámara de Olivicultores de San Juan Asociación Civil participan: Gonzalo LENZANO y Victoria MERCADO.

VM

Se dio comienzo a la reunión a las 10:45 hs. con las palabras de apertura y bienvenida del Dr. Pablo Morón, Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, quien destacó la importancia de las IG para el desarrollo local y valorización de productos regionales que forman parte del patrimonio cultural de nuestro país.

GP

GL

GGP

A continuación, se realiza la presentación de las autoridades presentes, y se les da la palabra.

Se mencionó y agradeció a los representantes de las distintas instituciones nacionales presentes, como a los provinciales tanto en modalidad presencial como virtual, y por supuesto al sector productivo involucrado.

su

GR

La Lic. Natalia Bonvini presentó un resumen del expediente EX -2025-33477011-APN-DNAYDR#MEC por el cual tramita la solicitud de registro, reconocimiento y protección para la IG Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan y sobre el expediente EX-2022-94272192- -APN-DGD#MAGYP por del cual tramita la solicitud del registro de la IG Extranjera Scotch Whisky.

S

Se aclara que el registro de la IG extranjera se realiza según el procedimiento que establece el artículo 23 de la Ley 25.380 como así también en el artículo 23 de su Decreto Reglamentario 556/2009.

Una vez terminada la exposición de la Lic. Natalia Bonvini se procedió a realizar la presentación de la solicitud de registro de la IG Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan cargo de Victoria Mercado.

En la presentación, se destacaron las características que distinguen al producto y su vínculo con el territorio, explicaron que la tipicidad del Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan quedó definida como un blend que se diferencia de otros en su composición, ya que está integrado por entre un 50 – 70% de Arbequina; mientras que el porcentaje restante puede estar integrado por distintas variedades, a saber: Changlot, Arauco, Coratina, Arbosana, Picual, y Koroneiki. Este blend se tipifica dentro de la categoría de “Frutado Verde Ligero a Medio”, con amargo y picante ligeros a medio,

P.D.P.

GR

H



Comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen

presentando buena complejidad y persistencia. Además, el Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan es identificado por su calidad y estabilidad frente a la oxidación.

Se detallaron aspectos relativos al sistema productivo, al producto y sus características asociadas al origen. El área delimitada para la IG abarca toda la división política de la provincia de San Juan, esta delimitación obedece a que es en esa área definida donde se dan las condiciones edafoclimatológicas propicias para el cultivo del olivo, como así también las labores culturales en el momento de recolección de los frutos y la tecnología de elaboración, que definen la composición química y sensorial del aceite.

Además, se fundamentó los vínculos históricos y humanos que impulsaron el mayor desarrollo de la actividad en la provincia con el "saber hacer" que se fue incorporando a lo largo de la historia.

A continuación, se procedió luego a la ronda de preguntas donde los referentes del grupo intervinieron con respuestas a cada una.

Posteriormente a la exposición y las preguntas se invitó a los miembros de la cámara a retirarse de la sala para que los miembros de la Comisión puedan debatir la recomendación de aprobación como IG para el Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan, como así también en virtud del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los artículos 23 tanto de la Ley 25.380 como de su Decreto Reglamentario 55/2009 para la aprobación del registro de la IG Extranjera Scotch Whisky (término compuesto).

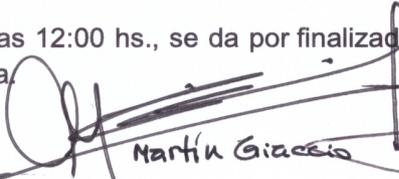
Desde la OR de IG/DO se expresó que considera favorable el registro de ambos productos conforme lo solicitado, así como lo consideran también todos los miembros de las diferentes reparticiones que integran esta Comisión.

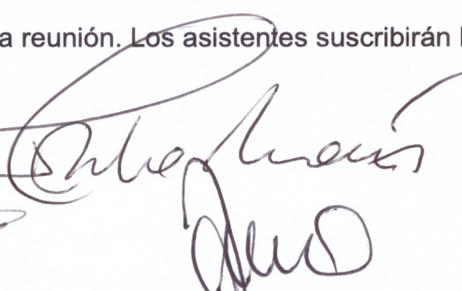
Finalizado el debate y no habiendo surgido ninguna observación, la Comisión Nacional Asesora acordó por unanimidad recomendar al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca el reconocimiento, registro y protección de la Indicación Geográfica "Aceite de Oliva Virgen Extra de San Juan" y el registro de la Indicación Geográfica Extranjera Scotch Whisky; en los términos de la Ley N° 25.380.

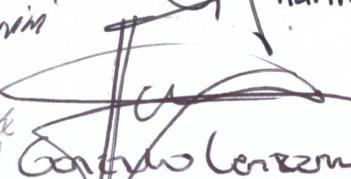
Se invitó a los solicitantes a ingresar nuevamente y se les comunicó que por voto unánime se aprobaron las solicitudes y que los expedientes pasan a trámite administrativo para su aprobación oficial.

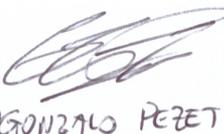
Siendo las 12:00 hs., se da por finalizada la reunión. Los asistentes suscribirán la presente con firma hológrafa.


 NATALIA BONVINI
 SASIP


 Martín Giacchino


 VICTORIA MERCADO
 33629543


 Carlos Lenzen
 28.904.564


 GONZALO PÉREZ
 33.857.490


 [Signature]
 33629543